

la medida del director que propone la comision, porque es opuesta á la forma de gobierno ya admitida y jurada por la nacion; porque abrirá tal vez el paso á la ambicion de un monarca: es de temerse que produzca descontentos y tal vez oposicion declarada de parte de los estados; porque es preciso que se hayan agotado y reconocido, la eficacia de los medios suaves y ordinarios, antes de recurrir á los cáusticos y extraordinarios; y, finalmente, porque contemplo que para este efecto se necesitan poderes especiales de que carecemos los diputados; de suerte que en caso de creerse absolutamente necesario introducir esta notable variacion en nuestro sistema, se deberia ántes consultar á nuestros comitentes y esperar la expresion de su modo de pensar.

CAPITULO XV.

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL SR. TERAN EN LA SESION DEL
DIA 19 DE AGOSTO DE 1824.

“El principio de la existencia de un individuo en la familia de las naciones que pueblan el mundo, y la aparicion de una nueva potencia en el órden político, son acontecimientos de tanta magnitud é importancia para el género humano, que no deben pasarse en silencio, ni ser condenadas al olvido. La nacion mexicana ha entrado en el goce de su destino, y ha comenzado á numerarse en el catálogo de las demas naciones sus iguales, libre, soberana é independiente como todas ellas. El primer acto de su ser político, lo debió emplear en participar á todo el orbe, su feliz emancipacion, la carrera difícil y gloriosa que tuvo que recorrer, y la resolucion invariable en que se hallaba de sostener á todo trance sus derechos. Cuando este paso importante, no fuese un deber de todo pueblo que tiene la noble pretension de ser numerado entre los que gozan de su independenciam y libertad, la nacion mexicana debió dar el primer ejemplo, porque despues de doce años, época en que emprendió la guerra contra la nacion obstinada, que

hasta allí la tenía sojuzgada, llamó sobre sí la expectacion del universo, porque está en obligacion de dar á conocer sus justas pretensiones é incuestionables derechos; y últimamente, porque la civilizacion y cultura del siglo hace necesaria esta conducta, en un pueblo que del estado infimo de colonia, ha sabido ascender al puesto eminente de señor de sí mismo, árbitro de su destino, y absoluto poseedor de su independencia."

"Yo no comprendo, señor, por qué se desprecian tan urgentes y obias consideraciones, haciendo dudosa la oportunidad con que V. Sob. debe dirigirse á todas las naciones, imponiéndolas por medio de un manifiesto, del estado glorioso en que semira la nacion mexicana, libre ya de la tutela española, y magestuosamente ocupada en arreglar su gobierno monárquico, á cuya frente ha puesto la dinastía del mas benemérito de sus hijos.

"Parece, señor, que no se conocen las consecuencias de un suceso tan noble: nuestra imaginacion completa la de todo el continente americano; se han disuelto los lazos que lo ligaban como subalterno á un pueblo situado en una extremidad de la Europa, desde la cual, tenía la osadía de dar órdenes absolutas á países y regiones, en cuya vasta extencion la península altanera aparecía como una providencia: el oro y la plata, la grana y todos nuestros frutos preciosos es preciso advertir á todo el mundo, que no se obtendrán ya cartas de privilegio de la córte de Madrid, y que para acercarse á solicitarlas, pasó el tiempo en que ora indispensable requisito, la merced de un ministro corrompido. Ya es indispensable, señor, que V. Sob. manifieste á la comunidad de todos los pueblos, que entre los derechos esenciales que la nacion mexicana ha reivindicado, reconoce como el primero y de mayor uso, el que le dió la naturaleza para franquearse el trato y comercio de todos los hombres.

"Otros motivos aun de mayor atencion exigen que V. Sob. exponga á todas las naciones en un manifiesto, la situacion de la mexicana. Nuestra revolucion, Señor, producida por la aspiracion vehemente hácia á la libertad, está calumniada en todos los países cultos. Como no es conocida sino por las in-

fieles relaciones de los españoles emigrados ó de los que residen en la Habana, estos la han denigrado con coloridos muy desagrabables: dicen que es una revolucion fanática, sin gloria ni utilidad de nuestra patria; que la han presidido y la dirigen actualmente los frailes; que los abusos y errores que han hecho hasta aquí, la infelicidad de los gobiernos reconocidos y perseguidos por todas partes se han reconcentrado en el imperio de México, para dominar aquí como pudieran en un pueblo de apaches reducidos; que el Congreso mexicano, es una monería ridícula ó una farsa, donde realmente se pasa el tiempo en proyectar nuevas inquisiciones y sacrificar la prosperidad pública por ignorancia y fanatismo. No faltan sin embargo extranjeros imparciales y generosos que desmientan esas relaciones: el Abate Pradt, grande promovedor y amigo de la libertad americana, juzgando de nuestro estado por los pocos documentos auténticos que deben haber llegado á su vista, hace comparaciones muy honoríficas á la revolucion mexicana, y deduce que las instituciones liberales tienen aquí mas vigor que en la misma Francia.

Un manifiesto en que, con dignidad de V. Sob. dé á conocer los principales sucesos de nuestra gloriosa revolucion, y el curso feliz que hasta ahora lleva, contribuirá eficazmente á rectificar el concepto que debe formarse de ella, y á procurarle la consideracion que se merece, lo que influye para dar estabilidad y firmeza. El respeto y atencion que V. Sob. sepa adquirir entre las naciones, producen una doble ventaja á nuestros intereses. La primera es, darle á un pueblo naciente una reputacion y buen nombrer que si no es el principio de su prosperidad, es á lo ménos, un accidente muy necesario: solamente que nos querramos regir por ridículas máximas chinescas de egoismo y aislamiento, podremos ver con indiferencia que se nos denigre en el juicio de los hombres, á cuya resignacion era necesario añadir tambien, la de la pobreza, la miseria, la despoblacion y la ignorancia. ¿Porque quién querrá comerciar con un pueblo insociable, alucinado? ¿Qué artista cuidará de traer su industria, adonde se figura que vivirá en continuas alarmas sobre su seguridad

personal? ¿Qué capitalista podrá resolverse á morar entre hombres á quienes se describen sin fé, sin conocimiento ni aprecio de las garantías sociales? Tan cierto es, Señor, que para que los países prosperen, se hacen indispensables medidas francas y liberles, y sin ellas, serán inútiles todas las ofertas que les haga la naturaleza. La segunda ventaja que V. Sob. adquirirá para nuestro naciente gobierno, es darle solidez, pues, apoyado por la consideracion de los extraños, se hace mas respetable en lo interior, y solo su constancia impone ó disipa á los que pudieran pensar en innovaciones. Cuando hayamos grangeado la opinion con pasos discretos é incontestables, las naciones sabrán á qué atenerse: calcularán sobre datos seguros; y los escritores cesarán de ministrar folletos injuriosos, que nuestros enemigos nos presentan con tanta satisfaccion y como triunfando de que se nos excarnezca y burle, por los que ellos tienen por imparciales." "Es preciso, Señor, manifestar que México no se separa de la ocupacion ó afan en que se halla todo el mundo civilizado, constituyéndose y arreglando su gobierno sobre los principios comunes y adoptados por la sabiduría de los pueblos. Nuestra lucha constitucional no exige ningun disimulo, porque ni es temeraria ni vergonzosa. Admitidos de buena fé los principios, solo se disputa, como en todas partes, sobre la diferente aplicacion de que son susceptibles. La misma contienda supone nuestra libertad, porque en Marruecos y Berberia no se delibera. Por todo lo expuesto concluyo, Señor, que V. Sob. debe dar un manifiesto á todas las naciones, y para el efecto, pido que se nombre una comision."

Admitida á discusion y declarada del momento, se mandó pasar á la comision del manifiesto á la nacion, levantándose la sesion pública para continuar en secreta.

CAPITULO XVI.

DISCURSO PRONUNCIADO SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA COLONIZACION

POR EL SR. GUTIERREZ DE LARA

EN LA SESION DEL DIA 20 DE AGOSTO DE 1822.

SEÑOR:

Al presentarse la América á la vista de las demás naciones, ofreciendo un asilo en su seno á todos los que quisiesen venir á establecerse en ella, trayendo con su industria y talento la prosperidad, la riqueza y la abundancia: al anunciar á los pueblos civilizados, que dueña y árbitra de su suerte no se considera como aislada, sino como parte de la gran familia que puebla el globo, parece que naturalmente debe suceder una gran revolucion en los intereses, en el comercio, en las ideas de todas las naciones. El descubrimiento del nuevo mundo, dice un ilustre escritor, dió un nuevo ensanche á los conocimientos en todos los ramos del saber humano, y los habitantes del antiguo hemisferio, extendiendo la esfera de sus viajes, dieron tambien mayor extension á la esfera de sus

ideas. Pero esta revolucion no tuvo el efecto que era consiguiente á tan interesante descubrimiento, porque la mayor parte del nuevo continente se mantuvo como encerrado con cadenas, y cubierta con un velo oscuro que jamás permitieron al filósofo, entrar en la investigacion de una nueva naturaleza, por decirlo así, al artista perfeccionar sus conocimientos y dar formas diferentes, á las materias preciosas que produce este suelo rico en abundancia; al comerciante, trasportar las peregrinas producciones de que abundan nuestros campos; al químico, analizar los diversos metales y semi-metales de que están cubiertas nuestras montañas, y de que apenas se tiene conocimiento en la ilustrada Europa, de manera que la América española solo era conocida en el mundo civilizado, por la vasta extension de su terreno, por la enorme suma de plata y oro que se exportaba de nuestras minas, y por las iniquidades con que un gobierno opresor habia cubierto de sangre y horror estas vastas regiones, con oprobio de la humanidad.

Llegó, Señor, el dia en que esta nueva potencia desplegando sus recursos, su energía y sus virtudes, presentase al mundo el espectáculo mas interesante que jamás llamó la atencion de los hombres. Se ha visto con admiracion durar doce años una sangrienta lucha entre un pueblo inmenso, de una poblacion doble de la de su metrópoli; lleno de valor y entusiasmo por su libertad, distante dos mil leguas de aquella, y una península de quince mil leguas cuadradas, escasa de recursos, agoviada por un enemigo colosal, desorganizada en su interior y casi moribunda, equilibrándose el triunfo en medio de los horrores de una guerra cruel y fratricida. ¡Tan funesto, Señor, es el influjo de las malas instituciones, y tan tristes las consecuencias de un gobierno opresor! Pero el infalible decreto de la naturaleza era superior á cuanto la mano del hombre habia formado, y éste estaba pronunciado. Llegó el momento en que se terminase este grande drama, segun la expresion de un escritor filósofo, y que no quedase mas palabra que proferir que *independencia americana*. Esta época, va, Señor á influir desde donde sale el sol, hasta donde se pone,

y á cambiar la faz del globo, poniendo el centro del comercio de las naciones entre nosotros, sirviendo de punto de equilibrio entre el Asia y la Europa, el suelo del Anáhuac.

La comision de colonizacion, Señor, no ha querido entrar en la materia que en este momento ocupará la atencion del congreso, sin haber ántes hecho rápidamente las reflexiones que preceden, para despertar todo lo posible en los señores diputados, las ideas de elevacion que necesariamente suscita el recuerdo de nuestro triunfo, y las de grandeza y opulencia á que es llamado el imperio mexicano, si como es de esperar, sus primeros legisladores dan á los diferentes ramos que llaman su atencion, aquel impulso benéfico que tan poderosamente reclaman el actual estado de la nacion, y los innumerables objetos que la rodean.

“Entre estos, Señor, una ley agraria que al mismo tiempo que de una idea ventajosa de la generosidad mexicana, manifieste que sabe calcular sobre sus verdaderos intereses; que facilite la poblacion de nuestras ricas y fecundas provincias con colonos activos y laboriosos, y de familias cuya inocencia y probidad hagan la mayor garantía de la futura prosperidad del imperio; que ofrezca á los brazos robustos, que en otras partes se esfuerzan inútilmente, una cosecha superior á sus trabajos; que en una palabra, pueble nuestros desiertos haciéndolos productivos, aumentando la riqueza y la consideracion nacional, debe ser uno de los grandes objetos que mas urgentemente llamen la atencion del congreso.

Penetrada la comision de su importancia no ha omitido diligencia alguna, á fin de poder presentar á su deliberacion una ley que evitando los inconvenientes de una ilimitada libertad, no incurra en la nota de mezquina é incapaz de producir los benéficos efectos, que hemos admirado en una nacion vecina, cuyos adelantos en poblacion y riqueza territorial y comercial no tienen ejemplar en los anales del mundo. Al tiempo de aprobar este proyecto va, Señor, el congreso á romper un dique que tenia el torrente de innumerables pueblos que ansian por derramarse en nuestras provincias, no á devastarlas como en otro tiempo las naciones del norte de Eu-

ropa invasores del medio día; sino para convertir en pueblos, en villas, en ciudades, los llanos que hoy habitan tribus bárbaras y bestias feroces.»

“La comision al extender este dictámen, ha tenido presente el principio adoptado por los mas célebres economistas, de que las grandes propiedades acumuladas en pocas manos, son el origen, por lo regular, de las desgracias de los pueblos, pues causa la dependencia de los pobres, destruye aquel equilibrio tan necesario entre los ciudadanos, entibia el interés individual, cuyo principal estímulo es el premio de sus afanes, aumenta el número de jornaleros que no pueden apreciar las ventajas de la libertad, y finalmente produce la doble esterilidad de los campos, que no pueden quedar bien cultivados, y de las jóvenes que no tendrán un esposo que las fecunde, temiendo hacer la desgracia de su consorte y la de su prole. Por lo mismo ha creido conveniente la comision establecer artículos, por los cuales no será permitido á ningun colono aumentar su propiedad pasado cierto término, obligando á los empresarios, á quienes por ahora es indispensable hacer vastas concesiones, á enagenar las tierras que exedan de una cantidad prefijada, pasado cierto número de años. Por el contrario, ha creido deber, evitar igualmente la mínima division de las tierras, huyendo de caer en el inconveniente de hacer propietarios miserables, que es otro mal no menos temible en la Sociedad. Ocurrió á ambos haciendo una division territorial, adoptando como bases, medidas que establece, sin que pueda aumentarse ó disminuirse el terreno demarcado como la unidad, de manera que así como en la gradacion numérica no se puede decir que uno es mas que u 10, así habiendo hecho una exacta division de las tierras, se ha formado la unidad en cierto número de varas cuadradas, dándole una denominacion particular, bien conocida en nuestras provincias.

“Al extender su dictámen, ha creido la comision, que no era posible dar una ley que abrace todos los casos que pudieran establecerse; y previniere todas las dificultades que necesariamente se han de suscitar en una materia, que ha sido la

piedra filosofal en todas las legislaciones. Conducida de los principios liberales, que solos pueden hacer la riqueza, la abundancia, la prosperidad de los ciudadanos, ha creido que el Congreso solo debia tener aquella intervencion que es absolutamente indispensable, como la que tiene un padre de familia en la reparticion que hace entre sus hijos de sus bienes, prescribiendo al gobierno el orden y método de su ejecucion, procurando evitar aquel ruinoso espíritu reglamentario, que es uno de los mayores obstáculos á los progresos de cualquier ramo de industria, y dejando al interés individual, el cuidado de los demas, mientras este oficioso agente de la riqueza de los ciudadanos, no intente agredir la propiedad ajena. No ha perdido de vista la comision, que la libertad ilimitada en el modo de establecerse, podria ser ruinosá á los mismos colonos, y perjudicial al Estado, así porque diseminadas las poblaciones sin un apoyo recíproco, estarian expuestas á las agresiones de las innumerables tribus errantes, que recorren aquellas provincias, y que siempre son funestas á los establecimientos aislados, como porque no podrian tener su forma de gobierno regular, y conforme á la constitucion y leyes del Estado. Creyó la comision que aquel impulso natural que tienen los hombres para vivir en sociedad, y ha formado los grandes imperios, no necesitaba mas que ser dirigido por individuos que ya han gustado de las dulzuras del estado social, y experimentado sus inconvenientes. Así es, que solo ha fijado ciertas bases en general, dejando tanto al gobierno, como á los colonos mismos, el cuidado de formar sus poblaciones.”

“Al sacudir la América sus cadenas, no era regular, ni que pudiese á otra las que con oprobio de la humanidad se agravan á los infelices que tuvieron la desgracia de nacer en las costas de Africa, ni que permitiese continuar en su seno este tráfico que deshonra al género humano; pero la comision teniendo presente que el sumo derecho es, la suprema injusticia, ha tomado el medio de declarar libres á todos los hijos de los esclavos, que despues de la publicacion de esta ley viniesen al imperio, y naciendo en él, lleguen á la edad de catorce años. De esta manera ha creido conciliar su dere-

cho de propiedad, que cualquiera que sean sus títulos, lo han hecho responsables las leyes de los pasados gobiernos, y una costumbre inmemorial."

El artículo de naturalizacion reduciendo á tres años el tiempo que para adquirirlo necesita el extranjero industrioso y padre de familia, ha parecido á la comision un poderoso estímulo para la poblacion y el trabajo, dos polos sobre que gira la prosperidad de las naciones. Adcribiendo ciudadanos nuevos al Estado, interesado en su integridad y en la paz, como lo están todos los que tienen una propiedad ó un capital para mantenerse y gozar la comodidad de la vida, no tiene el imperio porque temer, ni las agresiones de alguna potencia extranjera, ni las inquietudes interiores."

"Señor: es llegado el tiempo de abrir las puertas de nuestras provincias al género humano, que tiene un derecho incontestable á nuestra correspondencia: la mas bárbara política habia negado por trescientos años la entrada al resto de los pueblos, tres mil leguas de extension de territorio, con quince millones de habitantes, fueron el patrimonio de unos cuantos ministros, y otros tantos comerciantes, dueños de nuestras riquezas, árbitros de nuestros destinos, y dobles tiranos de nuestros cuerpos y de nuestros espíritus. La Providencia, Señor, ha puesto en manos de los americanos la direccion de sus destinos, y en las de esta asamblea, la suerte de los mexicanos. La Europa tiene los ojos puestos en nosotros, observa todos los movimientos de un gobierno naciente, para sus cálculos ulteriores. Esta ley, Señor, va á ser traducida en todos los idiomas cultos, é impresa en todas las capitales de aquella parte del globo. Por eso, Señor, la comision llama la atencion del Congreso, para que sujetándola á una discusion, digna de las luces de sus ilustrados individuos, lleve consigo la marca de sabiduría y cordura que caracterizan todas las disposiciones del Congreso."

OBSERVACIONES.

Los discursos que he presentado al lector de los oradores Castro, Terán y Gutiérrez de Lara, son de suma importancia, por las materias que en ellos se tratan. El del Sr. Castro, atacando enérgicamente el dictámen de la comision que propone se concedan facultades extraordinarias, constituyendo al Ejecutivo en dictador, puede considerarse de actualidad. Las razones que aduce el orador, combatiendo el dictámen, deben tenerlas presente los partidarios de la dictadura.

El del Sr. Terán, instando por que la Soberanía Nacional dirigiese un manifiesto á todas las naciones, haciéndoles presente que México entraba á figurar en el gran cuadro de las naciones libres, constituyéndose en nacion independiente, con sus propios elementos y sin intervencion de ninguna otra, es digno de llamar la atencion por las ideas eminentemente nacionales que en él consigna, y por las acertadas indicaciones que hace para entrar en relaciones con las demas naciones.

El pronunciado por el Sr. Gutierrez de Lara, es de suma importancia por las materias que en él se tratan. La cuestion de colonizacion, que es uno de los elementos con que México debe contar, para su prosperidad y engrandecimiento y que todos los gobiernos constantemente se han ocupado, hasta hoy no se siente su benéfica influencia. Multitud de proyectos y leyes se han dado sobre este particular, con mas ó menos acierto, pues no se ha llegado definitivamente á un feliz término. El orador insiste con laudable empeño por el arreglo de la colonizacion, ¡ojalá y que los que hoy tienen tan importante comision, lleguen á su fin! No doy ningunos rasgos biográficos de estos oradores, porque no los he podido obtener.